

№ / 002

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales del siguiente cuadro, no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos nombrados.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido de los oficios.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: 31 de enero de 2018

Fecha de desfijación: 7 de febrero de 2018



**Adriana Bonilla Marquinez**  
Coordinadora Grupo Atención al Usuario y Archivo

Revisó:  
Elaboro: Sergio Andres Vera  
Aprobó.

2017EE0112160	BOGOTÁ D.C.	YESIKA PAOLA HERNANDEZ DURANGO	SIN DIRECCIÓN
2017EE0114288	BOGOTÁ D.C.	ANA MERCEDES VARGAS DE FERNANDEZ	SIN DIRECCIÓN
2018EE0001133	SIN CIUDAD	ANONIMO	SIN DIRECCIÓN
2018EE0001390	BOGOTÁ D.C.	MARTHA RIAÑO CASTELBLANCO	SIN DIRECCIÓN
2018EE0004587	CORREO ELECTRÓNICO	ANA RUTH LEMUS	ERROR EN EL ENVÍO

Nº 1002